

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL. **SECCION:** SECRETARIA DE GOBIERNO.

OFICIO: 710/2024

ASUNTO: Acuerdo de Cabildo.

Monte Escobedo, Zac., a 07 de febrero del 2024

L.C. RAUL BRITO BERUMEN AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO ZACATECAS, ZAC.

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO

El que suscribe *Lic. Erik Sánchez Sáenz, Secretario de Gobierno Municipal del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas,* con fundamento en el artículo 100 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, *hace constar y certifica* que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de enero del presente, mediante Acta de Cabildo número 76, en el punto sexto de asuntos generales, del Orden del Día, se autorizó la pavimentación de concreto hidráulico de la calle fresnos, de esta Cabecera Municipal, con un monto de \$893,993.49 pesos, con fuente de financiamiento FEIEF 2023, siendo autorizado por Unanimidad.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

A TENTAMENTE SECRETARIO DE GOBIERO MUNICIPA

LIC. ERIK SANCHEZ SAENZ

c.c.p-. Archivo. L'ESS/mmmc